CLPU – Centro de Láseres Pulsados
Edificio M5. Parque Científico de la Universidad de Salamanca
C/ del Adaja 8. 37185 Villamayor, Salamanca. SPAIN
Tel: (+34) 923 338 121 - Fax: (+34) 923 338 134
www.clpu.es

# CONVOCATORIA PÚBLICA DEL CONSORCIO DEL CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAINTENSOS DE SALAMANCA (CLPU) PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN CIENTÍFICO

## Ref. 89/15 – Científico

**Institución:** El Centro de Láseres Pulsados es un Consorcio creado entre el Ministerio de Economía y Competitividad, la Junta de Castilla y León y la Universidad de Salamanca para construir un centro láser en Salamanca, puntero a nivel internacional, abierto a la comunidad científica nacional e internacional. Los idiomas de trabajo en el CLPU son el Castellano y el Inglés, indistintamente.

## I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto realizar un proceso selectivo entre todas las personas que participen en la misma, con la finalidad de celebrar un contrato TEMPORAL de trabajo de CIENTÍFICO.

El contrato de trabajo será de carácter TEMPORAL, bajo la modalidad de contrato de obra o servicio determinado, consistente en la realización de las actividades necesarias para la instalación, puesta en marcha, operación y desarrollo de las tareas en el marco de proyecto RTF LASER de la convocatoria RETOS-Colaboración 2015 a desarrollar en el CLPU en colaboración con el líder del proyecto, la empresa DENEB Medical S.L.

La duración estimada de la obra o servicio es de 2 años. Si el proyecto concluye con éxito, tanto el CLPU como DENEB Medical, S.L. tienen intención de continuar con esta colaboración.

En caso de que los requisitos de la convocatoria y del candidato lo permitan, el contrato podrá ser el destinado a personal investigador a los efectos de lo establecido Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

La participación en este proceso selectivo supone la aceptación íntegra de esta convocatoria, pudiendo acceder a la misma, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos, el personal adscrito a cualquiera de las tres administraciones que constituyen el Consorcio (Administración General del Estado, Junta de Castilla y León y Universidad de Salamanca).

Igualmente podrán participar, mediante promoción interna, los trabajadores del CLPU, conforme a la normativa laboral y al cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

## II. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección constará de las siguientes fases:

Primera fase: evaluación del cumplimiento de los requisitos del candidato para optar al puesto de trabajo a través de su CV.

Segunda fase: valoración de méritos, de los candidatos que hayan superado la primera fase.

Tercera fase: constará de entrevista personal y se valorará realizar prueba de inglés oral y escrita. Adicionalmente y si fuera necesario para una correcta evaluación de los requisitos y méritos, el CLPU podrá programar alguna prueba específica en relación a los mismos.

El Comité de selección estará presidido por el Director del CLPU y formarán además parte del mismo el Gerente, el responsable/coordinador del proyecto, el Jefe del Área Científica y el Técnico de RRHH o personas en las que éstas deleguen.

## III. PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO

El CLPU busca profesionales destacados que se unan a un equipo de trabajo de especialistas en láseres pulsados ultracortos encaminado al diseño y desarrollo de un sistema de cirugía guiada láser en colaboración con la empresa Deneb Medical S.L.

Deneb Medical S.L. (www.denebmedical.com) es una start-up dedicada al desarrollo de nuevas soluciones disruptivas en aplicaciones médicas.

Las funciones asociadas al puesto de trabajo serán:

- Participar en la planificación de los diseños y montajes de las estaciones experimentales a desarrollar en el proyecto.
- Responsabilizarse del diseño, construcción y montaje de los sistemas experimentales a su cargo.
- Coordinación, diseño y montaje de las estaciones experimentales de interacción de láseres ultraintensos con materia y/o plasmas.
- Participar en los experimentos de interacción láser-materia en tejidos biológicos.
- Colaborar con el resto de las áreas del CLPU para el desarrollo del proyecto y en especial la transferencia del conocimiento.
- Actuar de enlace con la comunidad científica y/o empresas tecnológicas cuando proceda para satisfacer las necesidades científicas y técnicas del proyecto.
- Cualquier otra tarea para la que estando capacitado le sea encargada en relación a su puesto de trabajo.

La remuneración será acorde con la valía del candidato, el puesto de trabajo ofertado y la tabla salarial del CLPU. A título orientativo se establece un rango para el salario bruto anual, equivalente a jornada completa entre 20.000/24.235.

## IV. REQUISITOS

Para participar en esta convocatoria es imprescindible reunir todos y cada uno de los requisitos que se relacionan a continuación y ser acreditados en la forma que se señala:

- Grado de Físicas, Ingeniería o equivalente.
- Conocimientos básicos (demostrables) de óptica, fotónica y láseres.
- Nivel medio/alto de inglés hablado y escrito.

## V. MÉRITOS VALORABLES

Se valorará:

- Doctorado finalizado o en progreso.
- Estudios de Máster y/o Postgrado.
- Conocimiento interacción luz-materia especialmente aplicado a tejidos biológicos.
- Conocimientos y experiencia en láseres y pulsos ultracortos.
- Conocimientos en aplicaciones médicas integradas con tecnologías ópticas.
- Conocimientos informáticos de programación y automatización tipo: Matlab, C/C++, Labview, etc...
- Nivel Alto de inglés.
- Otros idiomas (Francés y Alemán).
- Experiencia en organización y comunicación, capacidad de trabajo en equipo y proactividad en la resolución de problemas y tareas.

## VI. SOLICITUDES

Las solicitudes para participar en esta convocatoria se enviarán a través de la web (CLPU > about us > job opportunities > Form). La solicitud deberá acompañarse del curriculum vitae. **El último día de recepción de solicitudes será el 21 de Octubre de 2015.**

El Centro de Láseres Pulsados CLPU podrá requerir a los participantes la presentación de la documentación acreditativa del cumplimento de los requisitos y de los méritos valorables.

La plaza podrá declararse desierta.